



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de mayo de 2000
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2000

22 a 26 de mayo de 2000

Tema 10 del programa provisional*

Recomendación a la Junta Ejecutiva

Premio Maurice Paté del UNICEF

Resumen

La Directora Ejecutiva *recomienda* que en 2000 el Premio Maurice Paté del UNICEF se otorgue a la organización no gubernamental jamaicana Organización de Apoyo a Familias de Zonas Rurales (Rural Family Support Organization (RuFamSo)), y que la Junta Ejecutiva apruebe a tal fin una consignación de 25.000 dólares con cargo a los recursos generales.

1. Se invitó a los gobiernos de los países integrantes de la Junta Ejecutiva, a los representantes y directores regionales del UNICEF y a los comités nacionales pro UNICEF a que presentaran candidaturas para el Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente a 2000 a fin de que hubiera una amplia gama de candidatos. Se presentaron 19 candidaturas, distribuidas de la siguiente manera: cuatro de África, cinco de América Latina y el Caribe, seis de Asia, dos del Oriente Medio y África del Norte y dos de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico.

2. Después de examinar minuciosamente todas las candidaturas, la Mesa hizo suya la recomendación de la

Directora Ejecutiva de que en 2000 el Premio Maurice Paté se otorgara a la organización no gubernamental Organización de Apoyo a Familias de Zonas Rurales (Rural Family Support Organization (RuFamSo)), en reconocimiento de su labor en pro de la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños y adolescentes jamaicanos mediante un programa global e integrado de apoyo a la familia. La RuFamSo se destaca por:

a) Dotar a los adolescentes de los medios y las oportunidades de empleo necesarios para acabar con el ciclo de pobreza transmitida de generación en generación y para determinar y enfrentar las raíces de sus problemas;

* E/ICEF/2000/9.

b) Proporcionar mecanismos de protección social que permiten a los padres y madres adolescentes salir de la pobreza gracias a servicios de cuidado y protección de sus hijos y a oportunidades de recibir una buena educación;

c) Trabajar de forma innovadora con adolescentes, a fin de prevenir embarazos, velar por que los padres y madres adolescentes desarrollen todas sus potencialidades en materia de enseñanza, obtengan aptitudes que los preparen para la vida y el mercado laboral y lleguen a ser mejores padres, adquiriendo conocimientos más profundos de prácticas adecuadas de cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia;

d) Promover la participación de la juventud y programas en que se equilibran los intereses de ambos sexos; y

e) Fomentar un modelo eficaz y reproducible de programas para familias jamaicanas pobres que sean sostenibles y de bajo costo y se basen en actividades de la comunidad.

3. La RuFamSo nació en 1986 como un proyecto destinado a atender las necesidades de las madres adolescentes. En 1996 se había transformado en una verdadera organización no gubernamental que ofrecía cuatro programas complementarios. Su labor en Jamaica se centra en 60 de las comunidades más pobres de tres de las 14 parroquias rurales de la región central. En estas tres parroquias vive el 32% de la población total del país y aproximadamente un 38% de los niños que viven en situación de pobreza. La región se ve afectada en particular por una marcada prevalencia de hogares encabezados por mujeres, embarazos de adolescentes, separación de padres e hijos, una alta tasa de jóvenes que no asisten al colegio; un acceso insuficiente a los servicios de cuidado del niño en la primera infancia y de atención primaria de la salud; y una contracción constante de la base agrícola y manufacturera, sumada a un desempleo y subempleo generalizados.

4. La RuFamSo ofrece cuatro programas eficaces destinados a los pobres para resolver los problemas descritos: un programa para madres adolescentes, un programa para adolescentes varones, un programa de recuperación de adolescentes y un programa de servicios a domicilio de cuidado del niño. Las actividades de estos programas han prestado un apoyo decisivo en las esferas de la alfabetización y la enseñanza correctiva, el desarrollo de aptitudes para la

vida cotidiana, la orientación psicológica y la preparación para la vida en familia, la capacitación profesional y técnica, la educación de padres y madres y la estimulación y el desarrollo de los niños en edad preescolar. Los resultados de la labor de la RuFamSo han enriquecido la elaboración y desarrollo de políticas en esas esferas. Hasta la fecha, la RuFamSo ha recibido alrededor de 2,1 millones de dólares de los EE.UU. para sus programas, aportados principalmente por la Fundación Bernard van Leer, el UNICEF, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Fundación Interamericana, el Gobierno de Jamaica y la Empresa de Aluminio de Jamaica. La Universidad de las Indias Occidentales, el Gobierno de Jamaica, Food for the Poor, el sector privado, las organizaciones cívicas y grupos comunitarios han proporcionado apoyo en especie.

5. Jamaica tiene una de las tasas más altas de embarazo de adolescentes del Caribe de habla inglesa. Los estudios han demostrado que las adolescentes que quedan embarazadas suelen tener de uno a tres niños antes de cumplir los 19 años. Estas circunstancias dan lugar a desventajas sociales y económicas, altas tasas de deserción escolar y el descuido frecuente de los hijos, quienes terminan teniendo un rendimiento escolar muy bajo y siendo más vulnerables a los riesgos ligados al medio ambiente, las discapacidades y el maltrato. Estos niños suelen iniciar una vida sexual activa a edad muy temprana, lo cual contribuye sobremanera a perpetuar el círculo vicioso de la pobreza.

6. El programa para madres adolescentes comenzó de forma modesta en 1986, con 30 participantes; posteriormente se fue ampliando hasta llegar a tener, en 1999, 75 beneficiarias directas. Una gran proporción de mujeres de las comunidades a las que pertenecen las madres adolescentes comprendidas en el programa se benefician indirectamente, pues comparten la información y los consejos prácticos que se intercambian en las reuniones comunitarias y, además, reciben asesoramiento individual por parte de sus pares. El programa se centra en crear oportunidades de educación, desarrollar aptitudes y dar orientación psicológica. La RuFamSo cuida a los niños de las madres adolescentes mientras éstas asisten a clases y participan en otras actividades. Como parte del programa se han creado “grupos de abuelos”, como lugares de reunión de los progenitores y de las madres adolescentes, en el que se comparte la experiencia

adquirida en la solución de problemas y se recibe información sobre la psicología del adolescente, la preparación de presupuestos familiares y estrategias de supervivencia.

7. Gracias a este programa se ha alcanzado una tasa de prevención cercana al 100% de los segundos embarazos de las madres adolescentes que participan en él. Un estudio de seguimiento realizado en 1999 indicó que más del 20% de las participantes habían terminado sus estudios terciarios y que todas las participantes habían encontrado empleo remunerado. En el mismo estudio se señaló que había descendido considerablemente el índice de separación de madres e hijos, lo cual ha puesto de manifiesto las posibilidades que tiene el programa de reforzar la estructura familiar. Las madres participantes también han adquirido un nuevo sentido de orgullo y dignidad y han cultivado su capacidad de dirección.

8. El programa para adolescentes varones comenzó con 21 participantes; en la actualidad, alrededor de 70 estudiantes se benefician directamente cada año de los servicios generales del programa. Se han establecido mecanismos de protección social para los adolescentes que han abandonado la escuela y se fomenta el cultivo de personalidades bien equilibradas mediante el desarrollo de aptitudes y actividades de orientación psicológica, de modo que los adolescentes puedan hacer aportes positivos a la sociedad. La mayor parte de los alumnos que terminan este programa obtienen el certificado nacional de capacitación técnica y profesional que los habilita para ingresar en el mercado laboral.

9. El programa de recuperación de adolescentes también se ha ampliado desde su creación; de 250 estudiantes al comienzo se ha llegado a alrededor de 600 en el año 2000. Está dirigido a adolescentes que han abandonado el colegio y necesitan atención especializada y orientación psicológica. Un número cada vez mayor de los adolescentes que han participado en el programa ha aprobado los exámenes nacionales de ingreso a la enseñanza secundaria. Además, según los resultados de un estudio de alfabetismo realizado en 1999, los participantes varones habían obtenido notas más altas que la media nacional. El programa para adolescentes varones y el programa de recuperación de adolescentes han alcanzado un prestigio tal que en la actualidad no pueden dar cabida a la gran cantidad de postulantes. Para poder satisfacer esta demanda, la

RuFamSo ha pedido a otras organizaciones no gubernamentales que presten servicios similares.

10. Uno de los programas más prestigiosos de la RuFamSo es el de servicios a domicilio de cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia. El programa fue creado para apoyar a los niños de hasta tres años de edad y a sus padres mediante actividades de estímulo, preparación para la crianza de niños y desarrollo de aptitudes, así como por conducto de proyectos que generen ingresos. En su comienzo abarcaba 10 hogares y 250 niños; en la actualidad se prestan servicios directamente a 530 hogares y a alrededor de 2.600 niños por año. Los hermanos, otros integrantes de la familia y los vecinos de los niños a quienes se destina el programa se benefician indirectamente de él.

11. Este programa complementa el programa para madres adolescentes, pues procura que se pongan en práctica en el hogar los métodos de cuidado del niño que se han aprendido en las actividades de ese programa. Una guardería modelo a la que asisten únicamente los hijos de las adolescentes que participan en el programa para madres, permite impartir normas de puericultura apropiadas para las distintas etapas de desarrollo de los niños. En la guardería se capacita a las personas que prestan servicios a domicilio de cuidado de niños, a los encargados de las guarderías que funcionan en los hogares, a padres y madres y a los alumnos del programa para adolescentes varones; también se ofrece la oportunidad de adquirir experiencia laboral a los alumnos de las escuelas secundarias de la región.

12. También se benefician del programa los encargados de prestar servicios a domicilio. Un número considerable de estos adolescentes están perfeccionando su educación en instituciones de enseñanza terciaria. Su paso a este nivel se ha visto facilitado sobremanera por los conocimientos de prácticas de puericultura que habían adquirido gracias al programa.

13. Una evaluación de los programas de cuidado del niño de la RuFamSo en que se emplearon métodos reconocido internacionalmente ha confirmado que los niños que participan en dichos programas alcanzan un nivel de desarrollo social, cognitivo y físico considerablemente superior al de los niños que no participan en ellos. Mediante investigaciones que siguen la evolución de los niños en la escuela primaria se ha determinado que los alumnos del programa tienen

una participación y un rendimiento académico mejores que los que no participan. Cabe hacer notar que tanto los varones como las niñas que participan en el programa han tenido buen rendimiento, lo que demuestra la capacidad de la RuFamSo para modificar el patrón de bajo rendimiento de los varones que han sido tradicional en Jamaica.

14. La RuFamSo ha hecho un aporte importante y visible en materia de promoción y movilización social, gracias a su participación en varios comités nacionales y regionales y a su vinculación estratégica con la Comisión de Desarrollo Social de Jamaica y el Fondo de Inversión Social de Jamaica. La RuFamSo es un colaborador importante del UNICEF en el componente de educación básica y de desarrollo del niño en la primera infancia que integra el programa de cooperación entre el UNICEF y el Gobierno de Jamaica.

15. Como miembro del Comité Nacional de Asesoramiento para la Integración del Cuidado del Niño en la Primera Infancia, la RuFamSo coopera regularmente con el Gobierno, el UNICEF y otros colaboradores importantes en amplia gama de actividades relacionadas con la política y los programas en esa esfera. En los diez últimos años, la RuFamSo ha prestado una asistencia constante al programa nacional para la primera infancia impartiendo cursos de capacitación y supervisando las guarderías domiciliarias de la región central de Jamaica. Más recientemente, fue elegida para que representara a las organizaciones no gubernamentales en una revisión estratégica de dicho programa, coordinada por el Instituto de Planificación de Jamaica.

16. La labor de la organización en materia de cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia ha tenido un efecto multiplicador admirable en varias esferas. La RuFamSo edita un gran número de publicaciones que utilizan el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales del país. En la actualidad coordina la preparación de un manual de servicios a domicilio de cuidado del niño en la primera infancia que se distribuirá a nivel nacional.

17. La RuFamSo también integró el equipo profesional encargado de elaborar las normas ocupacionales nacionales aplicables a los encargados de prestar servicios de cuidado del niño en la primera infancia, normas que se están poniendo en práctica en toda la región. En 1998, como parte de una iniciativa

del Gobierno para erradicar la pobreza y con los auspicios del Centro del Caribe para el Desarrollo del Niño, se aplicó con éxito el programa de servicios a domicilio de cuidado del niño en la primera infancia en 11 distritos pobres de Kingston, en el que se atendió a 1.300 niños. En reconocimiento de su eficacia, el Gobierno de Jamaica ha adoptado ese programa como modelo nacional de este tipo de servicios y lo ha integrado en su nueva política y programa integrados de cuidado del niño en la primera infancia. En un informe de 1999 sobre un seminario de consulta de entidades de colaboración realizado por el Fondo de Inversión Social de Jamaica se señala que "Más que una organización común y corriente, ... la RuFamSo constituye por sí sola una categoría excepcional".

Antecedentes del Premio

18. En un período extraordinario de sesiones celebrado el 11 de noviembre de 1965, la Junta Ejecutiva aprobó la recomendación del Director Ejecutivo de que el dinero del Premio Nobel de la Paz otorgado al UNICEF se empleara para crear un fondo en memoria de Maurice Paté, primer Director Ejecutivo del UNICEF (E/ICEF/537). También se aprobó en principio la sugerencia de que dicho fondo se utilizara para complementar la capacitación o la experiencia de las personas que prestaban servicios en esferas relacionadas con el bienestar social de los niños en los países con los que cooperaba el UNICEF. Se consideró que un fondo conmemorativo que contribuyera activamente al logro de los objetivos generales del UNICEF habría sido especialmente del agrado del Sr. Paté.

19. En mayo de 1966, la Junta aprobó un plan presentado por el Director Ejecutivo (E/ICEF/542, párrs. 76 a 83) para el establecimiento de un fondo conmemorativo destinado a reconocer el valor de los servicios regionales de capacitación en esferas relacionadas con la atención de los niños. Todos los años, este fondo se utilizaría para honrar a una institución de un país en desarrollo que adaptara y ofreciera sus servicios a la población de los países de la región. Se otorgaría a la institución escogida un pequeño importe por concepto de asistencia para reforzar sus servicios en beneficio de otros países en desarrollo.

20. Para fines de 1978, se habían agotado la financiación y las contribuciones iniciales para este

Premio, por lo que en 1979, la Junta Ejecutiva aprobó que se siguiera otorgando el Premio con cargo a los recursos generales (E/ICEF/P/L.1906 (REC)).

21. En su período de sesiones de 1988, la Junta Ejecutiva aprobó la recomendación de que la Junta otorgara todos los años el Premio Maurice Paté del UNICEF, como se detallaba en el documento E/ICEF/1988/P/ L.37, para premiar un extraordinario y ejemplar liderazgo y una contribución sobresaliente a promover la supervivencia, la protección y el desarrollo de la infancia, ya fuera a escala nacional, regional o mundial. El Premio podría otorgarse a una institución, organización o particular con o sin afiliación gubernamental. La Secretaría debería establecer un calendario y los procedimientos del caso para la presentación de candidaturas y el proceso de selección (véase el documento E/ICEF/1988/13, anexo I, párrs. 45 a 47, y la resolución 1988/9).

22. Los criterios de reconocimiento se ampliaron a fin de que incluyeran: a) los logros en beneficio del niño; b) el suministro de recursos para promover esos logros y c) la creación de ejemplos que se prestaran a la emulación, por lo que la Junta Ejecutiva puede emplear el Premio para estimular actividades de importancia en beneficio de los niños. Si bien el importe monetario del Premio tiene el propósito de fomentar las iniciativas de los particulares en favor de los niños, también puede destinarse a promover otras actividades pertinentes, ya sea de capacitación, de intercambio de experiencias o relacionadas directamente con los programas.

23. La Junta Ejecutiva examinó y revisó los criterios y procedimientos de selección en 1989, 1990, 1991 y 1994. Los procedimientos y criterios más recientes aprobados por la Junta figuran en el documento

E/ICEF/1994/L.16. De conformidad con esos procedimientos, se invita a los gobiernos de los países representados en la Junta, a los representantes del UNICEF, a los directores regionales, a otras oficinas de la secretaría y a los comités nacionales pro UNICEF a que presenten candidaturas para el Premio y la Mesa examina todas las candidaturas presentadas. El Premio no se puede otorgar a los gobiernos, a los Jefes de Estado o de Gobierno ni a organismos o funcionarios de las Naciones Unidas. Los criterios principales para otorgar el Premio son: a) un extraordinario y ejemplar liderazgo y una contribución sobresaliente al adelanto de la supervivencia, la protección y el desarrollo de la infancia; b) una labor innovadora y fuente de inspiración; c) una labor en el plano nacional o regional que ofrezca posibilidades de emulación; y d) una labor que sirva para fomentar actividades voluntarias y en el plano de las comunidades de base. En último lugar, habrá que tener debidamente en cuenta la distribución geográfica equitativa.

24. El Premio Maurice Paté del UNICEF se ha otorgado a los siguientes agraciados:

<i>Año</i>	<i>Institución</i>	<i>Región</i>
Antes de 1980	Diversas instituciones	África, América Latina y el Caribe, Asia, el Oriente Medio y África del Norte, países industrializados y escala mundial
1981	Colegio de Ciencias de la Salud, Bahrein	Oriente Medio y África del Norte
1982	Universidad de las Antillas (institución regional)	América Latina y el Caribe

<i>Año</i>	<i>Institución</i>	<i>Región</i>
1983	Instituto Panafricano de Desarrollo	África
1984	Centro Internacional de Investigaciones sobre enfermedades Diarreicas en Bangladesh	Todo el mundo
1985	Instituto Nacional de Cooperación Pública y Desarrollo del Niño, India	Asia centromeridional
1986	Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	Mundial
1987	Iglesia Católica de El Salvador	América Latina y el Caribe
1988	Pembinaan Kesejahteraan Keluarga (Movimiento pro Bienestar de la Familia), Indonesia	Asia oriental y el Pakistán
1989	Sra. Suzanne Mubarak, Egipto	Oriente Medio y África del Norte
1990	Profesor Olikoye Ransome-Kuti, Nigeria	África occidental y central
1991	Child-to-Child Trust (Instituto de Ayuda de Niños a Niños), Reino Unido	Países industrializados
1992	Comité para el Progreso Rural de Bangladesh	Asia meridional
1993	Pueblo y estado de Ceará (Brasil)	América Latina y el Caribe
1994	Federación de Mujeres de China, China	Asia oriental y el Pacífico
1995	Profesor Ihsan Dogramaci, Turquía	Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes, Estados Bálticos
1996	Centro Regional de Desarrollo y Salud, Benin	África occidental y central
1997	Centro de Asistencia Jurídica, Namibia	África oriental y meridional
1998	Equipo Regional de Recursos para la Educación en Derechos Humanos en el Pacífico	Asia oriental y el Pacífico
1999	Kuleana	África oriental y meridional